

## **CERTIFICADO N° 487/09**

**MARIA ANGELICA VEGA PINTO**, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 29 de Septiembre de 2009, convocada por CITACION N° 41/09, los Sres. Concejales por mayoría de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 521/09**, que asume el compromiso de que no se realizará nunca más la actividad RAMADAS Y FONDAS, con ocasión de las festividades de Fiestas Patrias, en el recinto donde actualmente están las instalaciones deportivas (tres canchas) de la Asociación de Fútbol de Iquique-A.F.I., ubicado en el sector oriente del Estadio Tierra de Campeones. Del mismo modo, se asume el compromiso como Concejo Municipal, de buscar y definir una nueva ubicación para el funcionamiento de las Ramadas y Fondas.

*Extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.*

**IQUIQUE**, 30 de Septiembre de 2009.

MAVP/cvv.

Distribución:

- \* Alcaldía.
- \* Adm. Municipal.
- \* Dir. Control.
- \* Secoplac.
- \* Jurídico.
- \* D.O.M.
- \* Dir. Aseo y Ornato.
- \* Dir. Tránsito.
- \* Dir. Turismo y Cultura.
- \* Deportes.
- \* Archivo.